

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION DEL CENTRO DE DESARROLLO LOCAL EL
ARENAL

HUEPIL, DICIEMBRE 21 DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° __3608__ /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 145 del 14.01.2016 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2016.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1877 del 21.06.2016 que Aprueba Transferencia de recursos de proyectos presentados a Subvenciones Municipales 2016.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3156 del 27/10/2016 que aprueba solicitud del Centro de Desarrollo Local El Arenal de cambio de destino de recursos de Subvención Municipal del Proyecto "Compra de Terreno para Sede Social", de compra de terreno por el pago de un maestro para construir la Sede Social.
- 7.- La Solicitud formulada por el Centro Desarrollo Local El Arenal ingresada con fecha 30.10.2016, donde solicita autorización para otro cambio de destino de recursos de Subvención Municipal del Proyecto indicado, ahora para destinar los recursos para la compra de materiales de construcción para construir una Sede.

DECRETO:

- 1.- Apruébese solicitud del Centro de Desarrollo Local El Arenal de cambio de destino de recursos de Subvención Municipal del Proyecto "Compra de Terreno para Sede Social", para destinar los recursos para la compra de materiales de construcción para construir una Sede Social.
- 2.- Autorícese el cambio de destino de recursos de Subvención Municipal del Centro de Desarrollo Local El Arenal a contar del 21.12.2016.
- 3.- Déjese sin efecto el Decreto N° 3156 del 27/10/2016.

Notifíquese, Comuníquese y Archívese.



MUSTAFA EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto de Finanzas
 - Archivo Dideco
 - Carpeta Organización
 - Archivo Of. Partes.
- JSVJ/GEPL/ESSJ/ALGS/alg.

